

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

2024

Contenido

1. Introducción
2. Estructura Gobierno Corporativo
3. Nombres y Cargos del Consejo de Administración
4. Gerente General
5. Funcionarios que dependen del Consejo de Administración
6. Descripción de la Organización
7. Funcionamiento de los Comités de Apoyo del Consejo
8. Comité de Créditos
9. Comité de Gestión de Riesgos
10. Descripción de operaciones y servicios con Accionistas y Administradores
11. Administración Integral de Riesgos
12. Implementación de Manuales de Gestión de Riesgos
13. Aprobación



ficredit

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de ficredit, bajo la coordinación de la Gerencia General, el Consejo de Administración deberá aprobar un informe anual de Gobierno Corporativo, el cual deberá contener la estructura organizacional de la institución, sus funciones así como la organización y funcionamiento de comités de apoyo del Consejo, relaciones de negocio con los accionistas y administración en general y la descripción integral de riesgos implementados por ficredit.

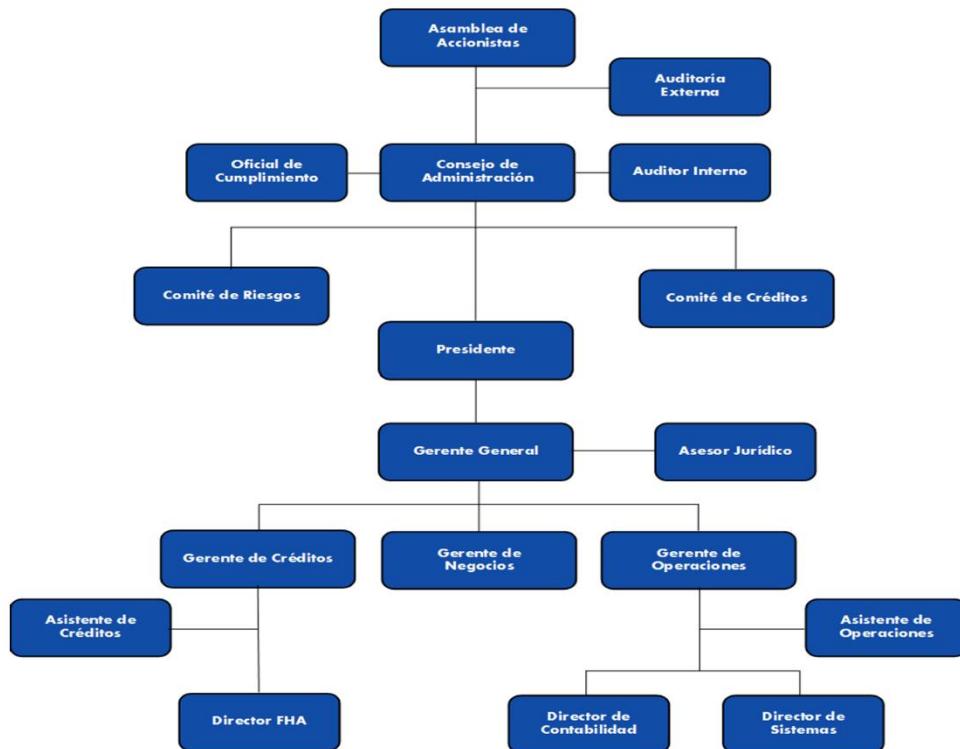
La elaboración del presente informe anual de Gobierno Corporativo es coordinada por el Gerente General de ficredit y corresponde al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024.

Como lo establece el Manual, un Gobierno Corporativo se establece con el propósito de normar las relaciones entre Accionistas, Consejo de Administración y partes interesadas que interactúan con la entidad a fin de que se establezcan sanas prácticas de gestión que permitan garantizar transparencia en la administración y control de la entidad, la rendición de cuentas y se fomente su estabilidad financiera.

A continuación, se desarrolla el contenido del Informe anual de Gobierno Corporativo de ficredit, siguiendo el orden de los temas establecidos en el artículo 13 del reglamento citado.

1. Estructura de Gobierno Corporativo

Para lograr una adecuada implementación del Gobierno Corporativo Ficredit cuenta con una estructura organizacional que incorpora los niveles de gestión y reporte de los diferentes actores que participan en las distintas etapas del Gobierno Corporativo. La estructura de la organización se conforma de acuerdo con el siguiente organigrama:



2. Nombres y Cargos del Consejo de Administración

La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Consejo de Administración, el cual está integrado por cuatro directores titulares, a su vez, el Consejo cuenta con Comités de Apoyo en el área de créditos y gestión de riesgos y la Auditoría Interna quien presenta informes periódicos sobre evaluaciones de control interno y auditoria operacional. El Consejo de Administración cuenta con su propio reglamento que regula y establece sus responsabilidades, frecuencia de sesiones y acorde a las responsabilidades establecidas en la escritura constitutiva de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo lo integran las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Julio Oswaldo Avendaño Galdámez	Presidente
Edgar Estuardo Sandoval Aguirre	Vicepresidente
Sergio Rafael Gutiérrez Muralles	Secretario
Carlos Romeo Araujo Marroquín	Vocal I

3. Gerente General

La Dirección y Administración de ficredit está a cargo del Gerente General, quien por mandato de los accionistas posee la representación legal de la institución. El Gerente es apoyado por funcionarios con alta experiencia en la gestión operativa de entidades financieras y gestión de riesgos, a quienes la Gerencia les ha asignado funciones específicas dentro de la estructura operativa de la entidad, acorde al tamaño de sus operaciones y políticas de riesgo establecidas por la administración.

La integración gerencial de ficredit es la siguiente:

Nombre	Cargo
Julio Alejandro Avendaño Túnchez	Gerente General
Herbert Arnoldo Castillo López	Gerente de Operaciones
Ana Lucrecia Avendaño Túnchez	Gerente de Créditos
Pablo José Montenegro Peque	Director de Tecnología
Edgar Oswaldo Del Cid Chávez	Director de Contabilidad
Karla Maribel Quirán Dávila	Oficial de Cumplimiento de Normativa
María Soledad Monzón Braham	Asesor Jurídico

4. Funcionarios que dependen del Consejo de Administración

Nombre	Cargo
Francisco Rolando Bran González	Auditor Interno
Karla Maribel Quirán Dávila	Oficial de Cumplimiento de Normativa

5. Descripción de la organización

Microfinanciera de Ahorro y Crédito Empresarial, S.A., de nombre comercial ficredit, fue autorizada el 1 de diciembre de 2021, mediante resolución de Junta Monetaria No. JM-106-2021 para operar como una entidad de microfinanzas, inició operaciones, previa autorización de la Superintendencia de Bancos, el 1 de diciembre de 2022. Como entidad regulada y supervisada está autorizada a realizar intermediación financiera mediante la captación y colocación de recursos monetarios, además de prestar otros servicios financieros; de conformidad con lo establecido en la Ley de Entidades de Microfinanzas Decreto No. 25-2026

6. Funcionamiento de los Comités de Apoyo del Consejo

Los Comités de Apoyo se establecieron en función del tamaño de las operaciones de la institución, así como los riesgos definidos por el Consejo de Administración en sus activos y pasivos.

Los comités establecidos por el Consejo de Administración y quienes tienen a su cargo la gestión de riesgo en el área de colocación de fondos y gestión de riesgos inherentes a las operaciones de ficredit, son los siguientes.

6.1 Comité de Créditos

Nombre	Cargo
Julio Alejandro Avendaño Túnchez	Presidente
Herbert Arnoldo Castillo López	Secretario
Ana Lucrecia Avendaño Túnchez	Participante
Gerente de Negocios	Participante

El Comité fue establecido en el Manual de Créditos, aprobado por el Consejo de Administración mediante resolución No. FCRCA-007-10-2022 de fecha 10 de octubre de 2022. Es un órgano técnico de apoyo al Consejo de Administración, para dar seguimiento a las actividades, funciones, atribuciones, políticas, aprobación y procedimientos que se deben realizar para la efectiva evaluación del otorgamiento de créditos, de conformidad con los niveles de aprobación otorgados por el Consejo de Administración

Funciones del Comité de Créditos

- a) Funcionar como órgano de aprobación de las solicitudes de financiamiento a los niveles de aprobación descritos en el presente Manual.
- b) Conocer y deliberar sobre todas las operaciones derivadas de activos crediticios superiores a sus niveles de aprobación establecidos en el presente Manual, tales como: prórrogas, reestructuras y novaciones.
- c) Conocer y deliberar sobre las solicitudes de ampliaciones de préstamos, cuando la suma del saldo actual y el monto esté contemplada dentro de los niveles de aprobación descritos en el presente Manual.
- d) Definir condiciones especiales en la deliberación de cada solicitud de financiamiento que conozca, cuando lo considere necesario y oportuno.

- e) Remitir trimestralmente al Consejo de Administración un informe sobre la gestión realizada, sus recomendaciones y cualquier otro asunto que deba ser del conocimiento del Consejo de Administración

Funciones del Presidente y del Secretario

Presidente

- Velar por la realización de los objetivos y políticas del Comité de Créditos
- Presidir las sesiones del Comité de Créditos
- Encargado de la comunicación y coordinación con el Consejo de Administración

Secretario

- Realizar formal convocatoria a todos los miembros del Comité de Créditos
- Definir y delimitar los puntos de agenda a ser tratados dentro de la sesión del Comité
- Elaborar y suscribir las actas de las sesiones del Comité y someterlas a la aprobación de todos los miembros
- Presentar a la Superintendencia de Bancos las copias de las actas suscritas de las sesiones del Comité de Créditos, en un plazo que no podrá exceder de 8 días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la sesión.
- Firmar juntamente con los miembros del Comité de Créditos, las actas que levante de las sesiones y acuerdos del Comité.

6.2 Comité de Gestión de Riesgos

El Comité fue establecido en el Manual de Gestión de Riesgos, aprobado por el Consejo de Administración mediante resolución No. FCRCA-007-10-2022 de fecha 10 de octubre de 2022, es un órgano de carácter técnico, normativo, consultivo y de decisión en materia de administración de cualquier riesgo, se encarga de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de los manuales, reglamentos, políticas y procedimientos establecidos.

Está integrados por tres miembros descritos a continuación:

Nombre	Cargo
Sergio Rafael Gutiérrez Muralles	Presidente -Representante del Consejo-
Julio Alejandro Avendaño Túnchez	Secretario
Edgar Oswaldo Del Cid Chávez	Participante

7. Descripción de las operaciones y contratos de servicios con sus accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a éste; así como las personas vinculadas conforme lo establecido en la normativa vigente.

SALDOS DE CAPITAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
Tipo de Operación Activa	Accionistas y Miembros del Consejo de Administración	Gerente General y Funcionarios que le reportan	Personas y Empresas Vinculadas a Accionistas	TOTALES
Préstamos	168,508	0.00	0.00	168,508
Depósitos	2,104,225	252,996	0.00	2,357,221

Durante el ejercicio 2024 no se realizaron contratos de servicios con accionistas, administradores de la institución, Gerente General, ni con funcionarios que reporten a la Gerencia General. Asimismo no se realizaron contratos con personas vinculadas a la institución.

8. Administración Integral de Riesgos

El objetivo de la administración integral de riesgos es definir un marco de acción técnico e integral que permita generar una cultura organizacional de gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización, específicamente en el ámbito operativo, reputacional, legal, lavado de activos y continuidad del negocio.

9. Riesgos Gestionados

9.1.1 Riesgo de Liquidez

Las políticas relativas al Riesgo de Liquidez están contenidas en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Administración mediante resolución No. FCRCA-007-10-2022 de fecha 10 de octubre de 2022. En dicho Manual se establecen las responsabilidades y funciones específicas del Consejo de Administración, del Comité de Riesgos, de la Gerencia de Operaciones y de la Gerencia de Créditos. Asimismo se establecen las políticas para establecer niveles de tolerancia, acceso y diversificación de fuentes de fondeo, indicadores de alerta temprana, lineamientos y supuestos para pruebas de tensión y plan de fondeo de contingencia.

El plan de fondeo de contingencia y estrategias de mitigación fue aprobado por el Consejo de Administración mediante resolución No. FCRCA-093-11-2024 de Fecha: 7 de noviembre de 2024 y entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2024.

Los Indicadores a diciembre 2024 se mantuvieron a nivel de riesgo bajo. Liquidez Mediata 113.00% y Liquidez Inmediata 23.86%

9.1.2 Riesgo de Mercado

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Riesgo de tasa de interés: Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas por mantener o tomar posiciones en instrumentos de renta fija o variable y otros instrumentos financieros que se encuentren en función a los tipos de interés del mercado.

Ficredit ha establecido la política, como mitigador de riesgo, que los financiamientos se otorguen principalmente con la modalidad de tasas variables, dado que es el principal activo de la entidad.

Ha establecido como excepción que las únicas inversiones con tasas fijas sean las que se realicen en títulos emitidos o garantizados por el Estado y valores emitidos por el Banco de Guatemala, los cuales se utilizarán principalmente como resguardo de liquidez. Al 31 de diciembre estos valores representaron el 19% del total de activos de la institución.

Riesgo cambiario: Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos en los tipos de cambio que afecten adversamente el valor de las posiciones en moneda extranjera.

Ficredit tiene como política no incurrir en riesgos cambiarios y por lo tanto no toma posiciones expuestas que no estén debidamente calzadas entre operaciones activas y pasivas.

9.1.3 Riesgo Operacional

Con fecha 7 de noviembre de 2024, mediante resolución No. FCRCA-092-11-2024, el Consejo de Administración aprobó el Manual de Administración de Riesgo Operacional, el cual entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2024, de conformidad con el plazo otorgado por la Junta Monetaria mediante resolución JM-53-2018, el manual establece los principios y normas fundamentales para la gestión de riesgo operacional considerando el tamaño, la naturaleza, complejidad y perfil de riesgo de ficredit.

El ejercicio 2024, de acuerdo con los parámetros establecidos en cuanto a probabilidades e impacto inherentes, ficredit no registró eventos operativos que dieran como resultado pérdidas en su gestión.

9.1.4 Riesgo Legal

Surge de la inadecuada o nula formalización de operaciones, instrumentos laxos o muy particularizados que dificulten su interpretación o que no sean idóneos para la función para la cual se implementan y que por esa razón resulten susceptibles a un mayor número de demandas.

Ficredit cuenta con una asesoría jurídica permanente que brinda asistencia legal a la administración, incluyendo los riesgos legales a que está expuesta la gestión de la entidad que, entre otros, incluye: Impacto de leyes y regulaciones, demandas potenciales como

actor o demandado, conflictos de interés potenciales, marcas y registros y estructura de propiedad.

Este tipo de riesgo se monitorea por el cumplimiento de leyes, normas, políticas, y cualquier otra disposición a la cual se encuentra sujeta ficredit y cumpliendo con los requerimientos establecidos, por lo que no se ha incurrido en algún riesgo que pudiera comprometer legalmente a la institución. El riesgo durante el año 2024 ha sido bajo.

9.1.5 Riesgo de Crédito

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones crediticias.

Las políticas para la gestión del riesgo crediticio están establecidas en el Manual de Créditos aprobado por el Consejo de Administración mediante resoluciones FCRCA-007-10-2022 y FCRCA-037-03-2023, las cuales tienen como objetivo establecer el marco de ejecución de procesos que intervienen en la gestión de la cartera de créditos.

La cartera de créditos vencida con relación a la cartera de créditos bruta fue de 1.97%. Los resultados de los indicadores asociados a la medición y control de riesgo de crédito presentan resultados razonables al cierre de 2024.

10. Implementación de manuales de gestión de riesgos

A finales del ejercicio 2024 se concluyó con la estructura del Manual de Administración del Riesgo Operacional, el Plan de Continuidad de Negocio y el Plan de Fondeo de Contingencia y Estrategias de Mitigación de Riesgos de Liquidez, los cuales entraron en vigor a partir del 1 de diciembre de 2024.

11. Aprobación

El informe Anual establecido en el Manual de Gobierno Corporativo fue debidamente aprobado por el Consejo de Administración, según Acta No. 34, Resolución No. 106-02-2025 de fecha 24 de febrero de 2025



ficredit